

**DEPARTAMENTO OPERACIONES**

AUTORIZA CIRCULACIÓN POR EMERGENCIA HIDRICA.

DECRETO ALCALDICIO N°542

Dalcahue, 04 de marzo de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION ALGIBE  
MARCA MERCEDES BENZ  
PATENTE LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE AGUA POR EMERGENCIA HIDRICA EN SECTOR DE BUTALCURA Y OTRAS LOCALIDADES.

CONDUCTOR MARCELO ERICES  
LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO 05-06 DE MARZO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



SUSANA ELIZABET VERA CARCAMO  
ALCALDESA COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- SEVC/CIVG/ckcm.